

**ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA SEPTUAGESIMA SEGUNDA REUNION ORDINARA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2020.**

Siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo del 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Septuagésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. **Instalación de la Reunión**
  - a).- Objetivo
  - b).- Lista de Asistencia
- II. **Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe de Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2019**
- III. **Convenio de Coordinación p/el Desarrollo Rural Sustentable SADER-GES 2019-2024**
  - 3.1.- **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019 - Proyectos Productivos o Estratégicos**
    - Componente: Infraestructura Agrícola
    - Componente: Infraestructura Pecuaria
- IV. **Cierre Operativo de los Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019**
- V. **Ejecución de Instrucciones**
- VI. **Clausura de la Reunión**

La reunión fue presidida por el vicepresidente suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobado el Orden del Día remitida a sus integrantes.

## I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

### a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso FOFAES, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SADER-GES y CONAGUA-GES.

### b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación, se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luís Juvera Flores, verificar la Lista de Asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales: los CC. Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco, Subsecretario de Pesca y Acuacultura; Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez, Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua; Lic. Hugo López Olivera Sánchez, Director General Jurídico de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora; L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Encargada de la Dirección General de Enlace con el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales: los CC. C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural; Ing. Saúl Delgado Escalante, Jefe del Programa Agropecuario; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural; Ing. Luís Antonio Esquer Cañizares, Encargado de la Oficina de Representación de la CONAPESCA en el Estado de Sonora; Así como el Ing. José Luis Quevedo Estrada, Subdirector Técnico B del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.

## II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES Y AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

### 2.1.- Acta de la Reunión Anterior.

El Acta del Comité Técnico de la **Cuadringentésima Septuagésima Primera Reunión de Carácter Extraordinaria**, celebrada el 26 de marzo del 2020, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

### 2.2.- Seguimiento de Acuerdos.

En el acta de la **Cuadringentésima Septuagésima Primera Reunión de Carácter Extraordinaria**, se tuvo 1 acuerdo, mismo que ya fue tramitado ante el Fiduciario para su ejecución correspondiente.

### 2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2019.

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SADER-GES y CONAGUA-GES**, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2019 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SADER-GES	294,181,915	290,528,949	99%	282,508,746	96%	231,097,356	79%	3,652,966	1%
CONAGUA-GES	42,789,930	42,856,897	100%	13,605,746	32%	13,605,746	32%	-66,967	0%
<b>Totales</b>	<b>336,971,845</b>	<b>333,385,846</b>	<b>99%</b>	<b>296,114,492</b>	<b>88%</b>	<b>244,703,102</b>	<b>73%</b>	<b>3,585,999</b>	<b>1%</b>

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2019 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SADER	197,923,022	197,338,732	100%	584,290	0%
GES	96,258,893	95,948,181	100%	310,712	0%
CONAGUA-GES	42,789,930	34,989,572	82%	7,800,358	18%
<b>Totales</b>	<b>336,971,845</b>	<b>328,276,485</b>	<b>97%</b>	<b>8,695,360</b>	<b>3%</b>

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2019 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SADER-GES	293,286,913	231,097,356	79%	62,189,557
CONAGUA-GES	34,989,572	13,605,746	39%	21,383,826
<b>Totales</b>	<b>328,276,485</b>	<b>244,703,103</b>	<b>75%</b>	<b>83,573,383</b>

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

#### ACUERDO N° 472-01-20

El Comité Técnico aprueba el Acta de la **Cuadringentésima Septuagésima Primera Reunión de Carácter Extraordinaria** del Comité Técnico del FOFAES; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SADER-GES y CONAGUA-GES**, que presenta el ejercicio 2019.

### III.- PROGRAMAS DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SADER - GES 2019 - 2024.

#### 3.1.- PROGRAMAS EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2019.

## a).- COMPONENTE: Infraestructura Agrícola

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Infraestructura Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación Parcial de Compromiso; Cancelación de Autorización Parcial de Pago; Cancelación Total de Compromisos y la Cancelación de Autorización Total de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	Rendimientos	Total
<b>Cancelación Parcial de Compromiso</b>					
• Varios Conceptos de Apoyo	26	810,219.00	202,555.00	0.00	1,012,774.00
<b>Totales</b>	<b>26</b>	<b>810,219.00</b>	<b>202,555.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,012,774.00</b>
<b>Cancelación Parcial de Autorización de Pago</b>					
• Varios Conceptos de Apoyo	26	810,219.00	202,555.00	0.00	1,012,774.00
<b>Totales</b>	<b>26</b>	<b>810,219.00</b>	<b>202,555.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,012,774.00</b>
<b>Cancelación Total de Compromisos</b>					
• Varios Conceptos de Apoyo	11	1,306,375.00	326,594.00	118,523.00	1,751,492.00
<b>Totales</b>	<b>11</b>	<b>1,306,375.00</b>	<b>326,594.00</b>	<b>118,523.00</b>	<b>1,751,492.00</b>
<b>Cancelación Total de Autorización de Pagos</b>					
• Varios Conceptos de Apoyo	11	1,306,375.00	326,594.00	118,523.00	1,751,492.00
<b>Totales</b>	<b>11</b>	<b>1,306,375.00</b>	<b>326,594.00</b>	<b>118,523.00</b>	<b>1,751,492.00</b>

De los recursos que se están solicitando para la Autorización de Cancelación de Saldos de Compromisos; Cancelación de Saldos de Autorización de Pagos; Cancelación Total de Compromisos y la Cancelación Total de Autorización de Pagos por un importe total de **2,764,266.00 pesos**, mismos que fueron autorizados previamente en los **Acuerdos Nos. 456-02-19; 457-02-19; 458-02-19; 461-02-19; 463-02-19 y 464-02-19** respectivamente, de los cuales un monto de **118,523.00 pesos**, corresponden a rendimientos financieros generados del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019**.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 472-02-20**

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación Parcial de Compromisos de **26** Solicitudes por un importe de **1,012,774.00 pesos**; la Cancelación de Autorización Parcial de Pagos de **26** beneficiarios por un monto de **1,012,774 pesos**; la Cancelación Total de Compromisos de **11** Solicitudes por un monto de **1,751,492.00 pesos** y la Cancelación de Autorización Total de Pagos de **11** beneficiarios por un monto de **1,751,492.00 pesos**, de los **Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2019, Componente Infraestructura Agrícola**

De los recursos que se están solicitando para la Autorización de Cancelación de Saldos de Compromisos; Cancelación de Saldos de Autorización de Pagos; Cancelación Total de Compromisos y la Cancelación Total de Autorización de Pagos por un importe total de **2,764,266.00 pesos**, mismos que fueron autorizados previamente en los **Acuerdos Nos. 456-02-19; 457-02-19; 458-02-19; 461-02-19; 463-02-19 y 464-02-19** respectivamente, de los

cuales un monto de **118,523.00 pesos**, corresponden a rendimientos financieros generados del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019**.

**b).- COMPONENTE: Infraestructura Pecuaria**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Infraestructura Pecuaria, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación de Saldos de Compromisos y la Cancelación de Saldos de Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	Rendimientos	Total
<b>Cancelación de Saldos de Compromisos</b>					
• Cerco, Pila de Almacenamiento y Remolque	3	21,115.20	5,278.80	46,404.00	72,798.00
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>21,115.20</b>	<b>5,278.80</b>	<b>46,404.00</b>	<b>72,798.00</b>
<b>Cancelación de Saldos de Autorización de Pagos</b>					
• Cerco, Pila de Almacenamiento y Remolque	3	21,115.20	5,278.80	46,404.00	72,798.00
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>21,115.20</b>	<b>5,278.80</b>	<b>46,404.00</b>	<b>72,798.00</b>

De los recursos que se están solicitando para la Autorización de Cancelación de Saldos de Compromisos y Cancelación de Saldos de Autorización de Pagos por un monto total de **72,798.00 pesos**, mismos que fueron autorizados previamente en los **Acuerdos Nos. 456-03-19 y 463-03-19**, respectivamente, de los cuales un importe de **46,404.00 pesos**, corresponden a rendimientos financieros generados del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019**.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 472-03-20**

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Saldos de Compromisos de **3 Solicitudes** por un monto de **72,798.00 pesos**; y la Cancelación de Autorización de Saldos de Pagos de **3 beneficiarios** por un importe de **72,798.00 pesos**, de los **Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Pecuaria**.

De los recursos que se están solicitando para la Autorización de Cancelación de Saldos de Compromisos y Cancelación de Saldos de Autorización de Pagos por un monto total de **72,798.00 pesos**, mismos que fueron autorizados previamente en los **Acuerdos Nos. 456-03-19 y 463-03-19**, respectivamente, de los cuales un importe de **46,404.00 pesos**, corresponden a rendimientos financieros generados del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019**.

#### IV.- CIERRE OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2019

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales Aplicables a las Reglas de Operación de los Programas y Lineamientos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de febrero de 2019, y de la Fracción XXIV de la Clausula Decimo Primera del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024, así como de la Cláusula Octava del Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio presupuestal 2019, relativa al cierre y finiquito, al respecto se presentan y anexan los cuadros correspondientes del cierre del ejercicio 2019, en el que se contemplan los programas y componentes convenidos:

PROGRAMAS EN COEJERCICIO	RECURSOS		Saldos
	RADICADOS	EJERCIDOS	
<b>PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	<b>88,482,128</b>	<b>85,645,064</b>	<b>2,837,064</b>
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	83,896,003	81,058,939	2,837,064
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	550,000	550,000	-
Gasto de Operación y Evaluación	4,036,125	4,036,125	-
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL</b>	<b>30,828,440</b>	<b>30,828,338</b>	<b>102</b>
Programa de Desarrollo Rural	29,405,540	29,405,438	102
Gasto de Operación y Evaluación	1,422,900	1,422,900	-
<b>SIST. NACIONAL DE INFORMACION P/EL DSLLO. RURAL SUSTENTABLE</b>	<b>2,600,000</b>	<b>2,600,000</b>	<b>-</b>
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,516,534	2,516,534	-
Gasto de Operación y Evaluación	83,466	83,466	-
<b>PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</b>	<b>114,572,750</b>	<b>114,572,750</b>	<b>-</b>
Sanidad Federalizado	109,096,700	109,096,700	-
Gasto de Operación y Evaluación	5,476,050	5,476,050	-
<b>TOTALES</b>	<b>236,483,318</b>	<b>233,646,152</b>	<b>2,837,166</b>

Cabe señalar que, del saldo total sin ejercer por un importe de **2,837,166 pesos**, corresponden del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas** un importe de **2,837,064 pesos**, de los cuales un monto de **2,137,709 pesos** son de origen Federal; un monto de **534,428 pesos** es de origen Estatal y un monto de **164,927 pesos** corresponden a Rendimientos Financieros autorizados para Ampliación de Metas.

Del **Programa de Desarrollo Rural**, corresponde un total de **102 pesos**, correspondiendo a recursos federales de "Gasto de Inversión" en su totalidad.

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 472-04-20**

El Comité Técnico se da por enterado y Autoriza el Cierre Operativo de los Programas del **Anexo Técnico de Ejecución 2019**, en apego a las Disposiciones Generales Aplicables a las Reglas de Operación de los Programas y Lineamientos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de febrero de 2019, y de la Fracción XXIV de la Clausula Decimo Primera del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024, así como de la Cláusula Octava del Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio presupuestal 2019.

Cabe señalar que, del saldo total sin ejercer por un importe de **2,837,166 pesos**, corresponden del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas** un importe de **2,837,064 pesos**, de los cuales un monto de **2,137,709 pesos** son de origen Federal; un monto de **534,428 pesos** es de origen Estatal y un monto de **164,927 pesos** corresponden a Rendimientos Financieros autorizados para Ampliación de Metas.

Del **Programa de Desarrollo Rural**, corresponde un total de **102 pesos**, correspondiendo a recursos federales de "Gasto de Inversión" en su totalidad.

Por ello, el Comité Técnico Autoriza que los recursos de origen federal faltantes de ejercer, sean reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) con la siguiente distribución: Del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas** un importe de **2,137,709 pesos** de "Gasto de Inversión" sin ejercer más sus rendimientos financieros por un importe de **147,732 pesos**; y del concepto de "Ampliación de Metas" un monto de **164,927 pesos** sin ejercer más sus rendimientos financieros por un importe de **3,801 pesos**. Del **Programa de Desarrollo Rural** un monto de **102 pesos** del "Gasto de Inversión" sin ejercer más sus rendimientos financieros por un importe de **7 pesos**.

**V.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.**

Es importante mencionar que todos los recursos que en esta reunión han sido aprobados como compromisos, se considerarán devengados en los términos del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en los Artículos 175 y 176 de su Reglamento

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

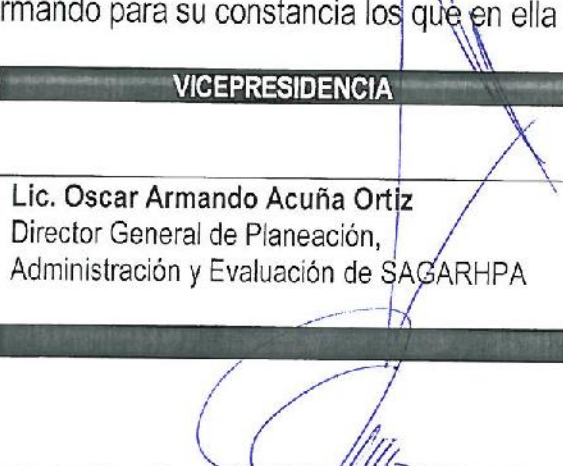
**ACUERDO N° 472-05-20**

El Comité Técnico autoriza al vicepresidente, Ing. Jorge Guzmán Nieves, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.


## VI.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, el vicepresidente suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, dio por concluida la **Cuadringentésima Septuagésima Segunda Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 13:30 horas del día 31 de marzo del 2020, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:


### VICEPRESIDENCIA


  
Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz  
Director General de Planeación,  
Administración y Evaluación de SAGARHPA

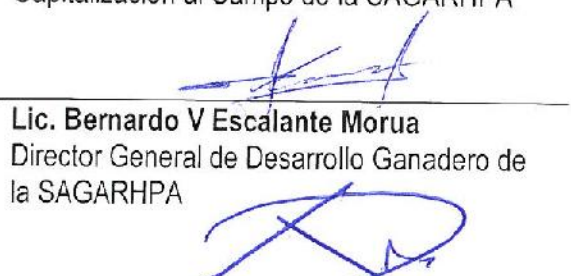
### SECRETARIO

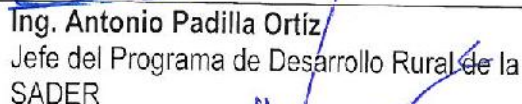
  
C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez  
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural  
de la SADER

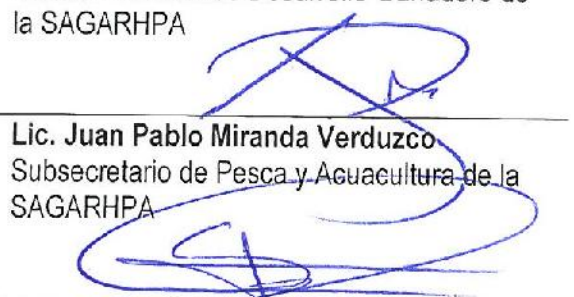
### VOCALES


  
Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela  
Director General de Desarrollo Rural y  
Capitalización al Campo de la SAGARHPA

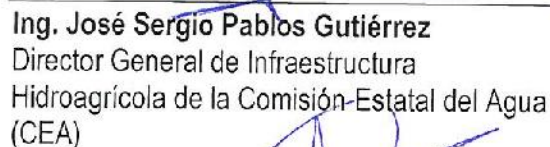
  
Ing. Saúl Delgado Escalante  
Jefe del Programa Agropecuario de la SADER

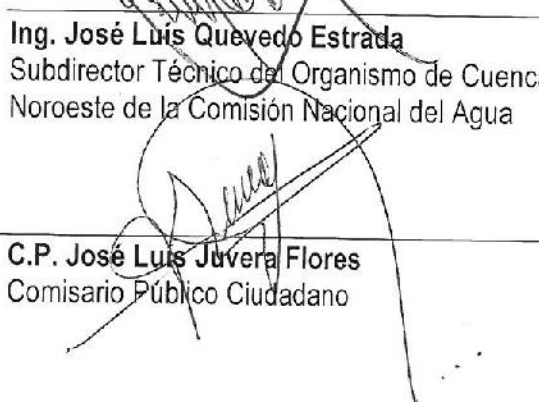
  
Lic. Bernardo V Escalante Morua  
Director General de Desarrollo Ganadero de  
la SAGARHPA

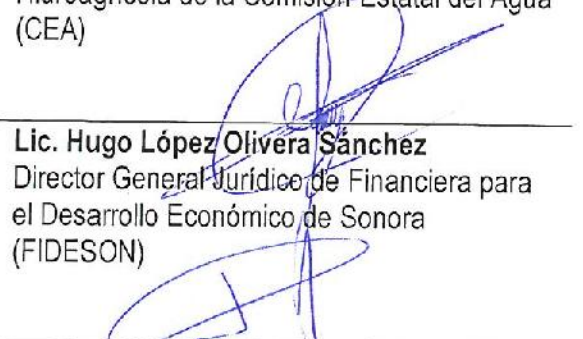
  
Ing. Antonio Padilla Ortiz  
Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la  
SADER

  
Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la  
SAGARHPA

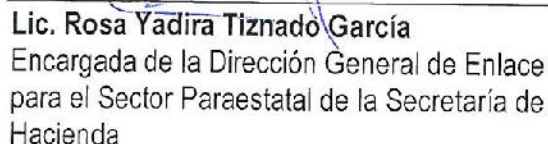
  
Ing. Luis Antonio Esquer Cañizares  
Encargado de la Oficina de Representación de  
la CONAPESCA en el Estado de Sonora

  
Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez  
Director General de Infraestructura  
Hidroagrícola de la Comisión-Estatal del Agua  
(CEA)

  
Ing. José Luis Quevedo Estrada  
Subdirector Técnico del Organismo de Cuenca  
Noroeste de la Comisión Nacional del Agua

  
Lic. Hugo López Olivera Sánchez  
Director General Jurídico de Financiera para  
el Desarrollo Económico de Sonora  
(FIDESON)

  
C.P. José Luis Juárez Flores  
Comisario Público Ciudadano

  
Lic. Rosa Yadira Tiznado García  
Encargada de la Dirección General de Enlace  
para el Sector Paraestatal de la Secretaría de  
Hacienda